



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de febrero 2025.

VISTO la Resolución N° 658/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la renuncia presentada por el docente MENDYK, Eduardo Mario y,

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue incorporado a la planta estable de docentes de la Facultad Regional Avellaneda según Resolución de Rector N° 939/2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales como Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Economía del Departamento de Materias Básicas con MEDIA (0,5) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por el docente MENDYK, Eduardo Mario (D.N.I. N° 13.262.966 - Legajo UTN N° 40.926) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Regular en la asignatura Economía del Departamento de Materias Básicas con MEDIA (0,5)

Dedicación Simple, a partir del 01/04/2024 en la Facultad Regional Avellaneda.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 186/2025

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h